

COMUNICACIÓN DE ACUERDO N° 24/2017

Santiago, 30 de junio de 2017

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2017 bajo la presidencia del señor Oscar Landerretche Moreno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 24/2017 (29.06.2017)

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de anticipar la ejecución del proyecto “Sistema de Desalación e Impulsión de Agua Desalada para el Distrito Norte” (el “Proyecto”) con respecto al proyecto RT Sulfuros Fase II (RCA 0022/2016), con el fin de satisfacer la demanda hídrica requerida según el PND 2017 y disminuir el riesgo de déficit hídrico, para las divisiones del Distrito Norte – Calama (DCH, DRT, DMH).
2. La necesidad de conseguir financiamiento externo, a través de un modelo de negocios BOOT (*build, operate, own and transfer*), para la materialización del Proyecto.
3. La necesidad de alocar el título de dominio de los terrenos, las concesiones marítimas y constituir servidumbres civiles, así como todos los activos que CODELCO aportará al desarrollo del proyecto, en una filial que posteriormente pueda ser transferida, cedida o vendida al desarrollador del Proyecto.
4. Que en el mes de marzo de 2017, se inició un proceso de licitación pública nacional e internacional para la búsqueda de una empresa o consorcio capaz de desarrollar y financiar el Proyecto.
5. La presentación “Sistema de Agua Desalada para el Distrito Norte, creación de la filial Aguas del Desierto SpA”, realizada al Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones del Directorio, con fecha 27 de junio de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° letra g) del Decreto Ley N° 1.350 de 1976 y sus modificaciones posteriores.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la creación de una sociedad por acciones filial de CODELCO, denominada “Aguas del Desierto SpA” (la “Filial”), la que será administrada por un directorio de 3 miembros, para llevar adelante el desarrollo del modelo de negocios propuesto para el Proyecto.
2. Designar a don Alejandro Rivera Stambuk, José Robles Becerra y Susana Rioseco Zorn, para que sean propuestos en la junta de accionistas de la Filial como miembros titulares del directorio de la misma.
3. Autorizar que CODELCO realice un aporte de capital a la Filial, consistente en un monto efectivo total de US\$ 1.643.000 para realizar las gestiones indicadas en el considerando tercero.
4. Autorizar, que una vez que concluya el proceso de búsqueda de la empresa o consorcio para el desarrollo y financiamiento del Proyecto, la transferencia, cesión o venta parcial o total de la Filial y sus activos a la empresa o consorcio adjudicado.
5. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandato debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos, formularios o documentos que sean necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos precedentes.

6. Facultar al Presidente Ejecutivo para definir y ejecutar todos los actos incidentales necesarios para la ejecución del presente Acuerdo, asegurando que éstos se ajusten a los términos y condiciones presentados.
7. Llevar a efecto el presente acuerdo, sin esperar aprobación del Acta.



Hernán Sepúlveda Astorga
Gerente Corporativo
Secretaría General

COMUNICACIÓN DE ACUERDO N° 25/2017

Santiago, 30 de junio de 2017

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2017 bajo la presidencia del señor Oscar Landerretche Moreno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 25/2017 (29.06.2017)

CONSIDERANDO:

1° Que es facultad del Directorio de Codelco designar a las personas que serán propuestas para ejercer el cargo de director de las sociedades filiales y coligadas en que participa la Corporación.

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra g) del Artículo 9° del Decreto Ley N°1.350, de 1976 y sus modificaciones posteriores,

SE ACUERDA:

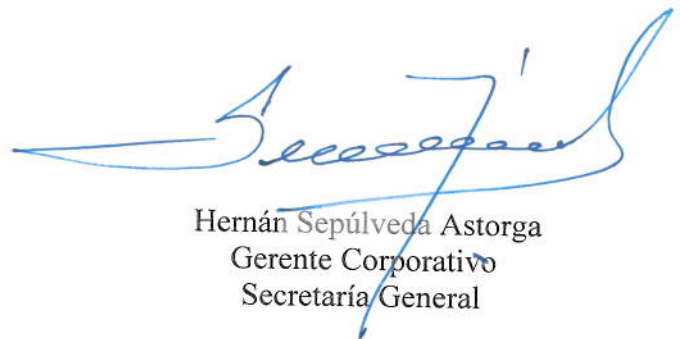
1° Designar como directores, en la calidad que al efecto se indica, a las siguientes personas para que sean propuestas en las sociedades que para cada uno se señala:

Sociedad	Directores	
	Titular	Suplente
Codelco Tec SpA	Nelson Pizarro C.	Hernán Sepúlveda A.
	Lodewijk Verdeyen	Francisco Fernández J.
	Irene Astudillo Fernández	Oscar Castañeda C.
	Irene Cosentino C.	Paula Aguirre T.
	Jaime Rivera M.	Sebastian Carmona C.
	Sergio Parada A.	Octavio Araneda O.
	Francisca Domínguez M.	Verónica Bilbao S.
Complejo Portuario Mejillones S.A.	Juan Villarzu R.	Víctor Pérez V.
	Gloria Hutt H.	Octavio Araneda O.
	Teodoro Wigodski S.	Alejandro Rivera S.
	Guido Sagues L.	Rodrigo Toro U.
	Nicolai Bakovic H.	Graciela Trincado S.
Ecometales Limited	José Pesce R.	
	Francisca Dominguez M.	
	Sergio Parada A.	
	Paula Aguirre T.	
	Hernán Sepúlveda A.	
	Sebastian Carmona C.	
Ecosea Farming S.A.	Victor Pérez V.	Francisca Dominguez M.
	Diego Brieba V.	Javiera Estrada Q.
	Dirk Wendel H.	Sebastian Carmona C.
	Daniela Blanco A.	Paula Sanchez G.
	Alan Farcas G.	Pablo Caglevic
	Mariela Lopez E.	Eduardo Foix I.
Exploraciones Mineras Andinas Ecuador S.A.	Roberto Fréaut C.	Angelo Aguilar C.
	María Rioseco Z.	Diego Brieba V.
	Olivar Hernández G.	Andres Kettlun L.
	Verónica Bilbao S.	Daniela Arriagada R.

Sociedad	Directores	
	Titular	Suplente
Inca de Oro S.A.	José Pesce R.	Víctor Farías T.
	Javiera Estrada Q.	Diego Briebe V.
Innovaciones en Cobre S.A. (INCUBA)	Sebastian Carmona C.	
	Rodrigo Toro U.	
	Alejandro Rivera S.	
	Victor Pérez V.	
	Alan Farcas G.	
Isapre Chuquicamata Limitada	Luis Galdámez C.	
	Luis Cifuentes M.	
	José Antonio Alvarez L.	
	Leonardo Whittle F.	
Isapre Río Blanco Limitada	Francisca Dominguez M.	
	Luis Galdámez C.	
	Luis Cifuentes M.	
	José Antonio Alvarez L.	
San Lorenzo Isapre Limitada	Leonardo Whittle F.	
	Francisca Dominguez M.	
	Luis Galdámez C.	
	Luis Cifuentes M.	
Molyb Limitada	José Antonio Alvarez L.	
	Francisco Ruiz F.	Francisca Dominguez M.
	Octavio Araneda O.	Claudia Cabrera C.
Planta Recuperadora de Metales SpA	Alejandro Rivera S.	Olivar Hernández G.
	Sergio Parada A.	Diego Briebe V.
	Eduardo Foix I.	Victor Pérez V.
SCM EL Abra	Sergio Parada A.	José Pesce R.
	Alejandro Rivera S.	Paula Aguirre T.
Sociedad de Inversiones Copperfield SpA	Francisca Dominguez M.	
	Victor Janer P.	
	Lucila Siskind	

2° Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios a efectos de llevar a cabo las proposiciones anteriores.

3° Llevar a efecto el presente Acuerdo, sin esperar aprobación del Acta.



Hernán Sepúlveda Astorga
Gerente Corporativo
Secretaría General

COMUNICACIÓN DE ACUERDO N° 26/2017

Santiago, 30 de junio de 2017

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2017 bajo la presidencia del señor Oscar Landerretche Moreno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 26/2017 (29.06.2017)

CONSIDERANDO:

- 1.- Que su Excelencia la Presidenta de la República ha designado a los señores Blas Tomic Errázuriz, Paul Schiodtz Obilinovich y Ghassan Dayoub Pseli como miembros en el Directorio de Codelco Chile.
- 2.- Que por Acuerdo de Directorio N° 15/2010 de fecha 10 de marzo de 2010, N° 32/2010 de fecha 18 de mayo de 2010 y N° 43/2016 de fecha 22 de Diciembre de 2016 se constituyeron los Comités del Directorio y se determinó su composición, funciones y atribuciones.
- 3.- Que, con esta fecha, se ha modificado el Código de Gobierno Corporativo en lo relativo al número posible de integrantes de los Comités establecidos en virtud de dicho Código.
- 4.- Que atendido lo anterior, es necesario adecuar la composición de los Comités de Directorio.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 9 del D.L. 1.350 de 1976 y sus modificaciones posteriores y en el artículo 50 bis de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

SE ACUERDA:

- 1.- Que la composición de los Comités del Directorio será la siguiente:
 - a) Comité de Auditoría, Compensaciones y Etica (Comité de Directores).
 - Blas Tomic Errázuriz (Presidente)
 - Isidoro Palma Penco (Vicepresidente)
 - Juan Enrique Morales Jaramillo
 - Paul Schiodtz Obilinovich
 - b) Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones.
 - Isidoro Palma Penco (Presidente)
 - Juan Enrique Morales Jaramillo (Vicepresidente)
 - Paul Schiodtz Obilinovich
 - Raimundo Espinoza Concha
 - c) Comité de Gestión
 - Dante Contreras Guajardo (Presidente)
 - Laura Albornoz Pollmann (Vicepresidente)
 - Isidoro Palma Penco
 - Raimundo Espinoza Concha
 - Ghassan Dayoub Pseli

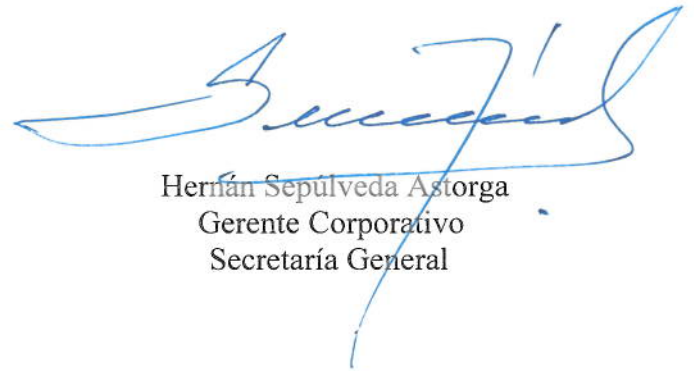
d) Comité de Gobierno Corporativo y Sustentabilidad

- Laura Albornoz Pollmann (Presidente)
- Dante Contreras Guajardo (Vicepresidente)
- Blas Tomic Errázuriz
- Ghassan Dayoub Pseli

e) Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Juan Enrique Morales Jaramillo (Presidente)
- Paul Schiodtz Obilinovich (Vicepresidente)
- Oscar Landerretche Moreno
- Ghassan Dayoub Pseli

2.- Llevar a efecto el presente Acuerdo sin esperar la aprobación del Acta.



Hernán Sepúlveda Astorga
Gerente Corporativo
Secretaría General